

4. Elige "**¿Qué deseas preguntar?** " y llena los espacios, si el espacio para tu pregunta no te es suficiente, puedes anexar un archivo con los datos restantes.
5. Llenados los espacios, oprime "**Continuar**".
6. Selecciona la forma en que quieres recibir la respuesta a tu solicitud y oprime "**Continuar**".
7. Llena los espacios y oprime "**Enviar**".
8. Se generó un archivo con tu solicitud, ahora oprime el ícono para ver el documento.
9. El documento que aparece en pantalla, es el acuse de recibo de tu solicitud, que contendrá el número de folio de tu solicitud así como los plazos de respuesta y posibles notificaciones.
10. Ahora sólo deberás esperar los plazos señalados en la Ley para recibir la respuesta a tu solicitud.

Gracias por ejercer tu derecho de acceso a la información.

Si tienes alguna duda de cómo acceder a la información, contáctanos:

Francisco Sarabia #102,
Col. José Cardel,
C.P. 91030, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 842 02 70

Llama gratis desde el interior del Estado al
01 800 TEL IVAI (835 4824)
Horario: 9:00 a 18:00 hrs.

www.verivai.org.mx
www.infomexveracruz.org.mx
contacto@verivai.org.mx

La
transparencia
la hacemos **todos**

¡TÚ eres pieza clave!

Instituto Veracruzano de
Acceso a la Información

**¿Qué es
INFOMEX-Veracruz?**



¿Qué es INFOMEX- Veracruz?

Plataforma tecnológica desarrollada por el **Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)** que permite a cualquier persona desde cualquier parte del mundo realizar solicitudes de información a cualquier institución u Organismo que en el Estado de Veracruz reciba recursos públicos.

INFOMEX- Veracruz permitirá la construcción de una plataforma nacional de acceso a la información pública gubernamental. Cada gobierno que se sume al sistema, formará parte de una página electrónica, conocida nacional e internacionalmente como **INFOMEX**.

A partir del 14 de abril de 2008, este sistema entró en operación en el Estado de Veracruz.

¿Cuáles son las ventajas de INFOMEX- Veracruz?

- Abarata los costos de transacción en el flujo de la información, ya que el solicitante se ahorra el costo y el tiempo de traslado hasta la oficina burocrática.
- Le evita al ciudadano hacer fila, identificarse y regresar una vez más por sus documentos.
- Asimismo, le ahorra al gobierno los costos de reproducción y envío de documentos, pues la información puede enviarse vía electrónica.
- Convierte una ley de acceso a la información en un sistema electrónico.
- Se utiliza desde cualquier computadora con conexión a Internet.
- Permite interponer con gran facilidad una solicitud de acceso a la información, así como el recurso de revisión en caso de respuestas negativas de la autoridad.

¿Qué ocurre con las solicitudes presentadas a través de INFOMEX- Veracruz?

Toda solicitud de información es conocida inmediatamente por la dependencia de gobierno y por cualquier persona en el mundo. Lo mismo ocurre con las respuestas que ofrece el gobierno, pues todos están en posibilidad de conocer las preguntas y respuestas emitidas.

¿Cómo solicito información a través de INFOMEX?

1. Ingresa a **INFOMEX** desde el sitio <http://www.infomexveracruz.org.mx>
2. Elige el módulo **"Regístrate aquí"**.
3. Llena los espacios y oprime **"Aceptar"**.